Barranquilla, 29 de diciembre del 2025.

Señores
SENA REGIONAL ATLÁNTICO
Intercentros
Ciudad

Ref. Solicitud de prórroga contrato No. CO1.PCCNTR.8728293

Objeto: 8-9208-775 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS CAMPESENA QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN QUE EJECUTAN LAS METAS DE CAMPESENA.

Yo OSVALDO ENRIQUE GENEY GENEY identificado con cedula 92.260.889, en calidad de representante legal de la empresa Compañía, Agricultura y Ganadería de Colombia S.A.S., identificada con NIT 901542550-3, empresa a cargo de la ejecución del contrato de la referencia, me remito a la entidad para solicitar muy comedidamente se realice una modificación a las condiciones contractuales representada está en una prórroga y adición en tiempo justificado en la siguiente exposición de motivos:

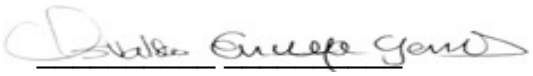
- Limitación de inventarios: Los proveedores encargados del suministro de los kits han manifestado no contar actualmente con el stock requerido para dar cumplimiento oportuno a las entregas, situación que ha generado retrasos en los tiempos inicialmente previstos para la adquisición de los bienes. Esta condición obedece a factores de disponibilidad en la cadena de suministro, los cuales se ven afectados por cierres de inventario.
- Temporada de fin de año: Aunado a lo anterior, dicha situación se ve agravada por la temporada de fin de año (mes de diciembre), periodo en el cual muchas empresas reducen su capacidad operativa, presentan cierres temporales o disminuyen su personal, lo que impacta directamente la producción, despacho y entrega de los insumos requeridos.

En este sentido, la ampliación del plazo resulta necesaria y razonable para garantizar la correcta adquisición de los kits Campesena, en aras de asegurar el cumplimiento del objeto contractual y evitar afectaciones en la calidad de los insumos, por tal razón se requiere considerar una extensión del periodo contractual de dos meses, es decir hasta el 28 de febrero del 2026, de tal se permita superar las limitaciones previamente expuestas y culminar

satisfactoriamente las actividades previstas, sin comprometer los principios de eficiencia, responsabilidad y cumplimiento que rigen la contratación.

Agradecemos su colaboración en este proceso.

Firma:



Dirección: Carrera 61B 70 - 34
Teléfono: (4) 4010258 Celular:3142586139
Correo: cagriculturayganaderia@gmail.com
Ciudad: Barranquilla